

MARTES, 11 DE JUNIO DE 2013 - BOC NÚM. 110

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2013-8933 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 107, de 6 de junio de 2013, de Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos P 1/2013.*

Apreciado error en el anuncio número 2013-8452, de Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos P 1/2013, publicado en el Boletín oficial de Cantabria número 107, de fecha 6 de junio de 2013, se procede de nuevo a su publicación íntegra, dejando sin efecto dicho anuncio número 2013-8452.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del RD 500/90, se pone en conocimiento general que se encuentra expuesto al público, el expediente de modificación de créditos P 1/2013, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el 28 de mayo de 2013, incluyendo dentro del citado expediente los acuerdos que se indican a continuación: Reconocimiento de crédito y modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Torrelavega, modificación del presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo; reconocimiento de crédito y modificación del presupuesto del Instituto Municipal de Deportes y modificación del presupuesto del Patronato Municipal de Educación.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinar y presentar las reclamaciones que procedan ante el Pleno durante el plazo de 15 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente citado, y con relación a todos los acuerdos que incluye se considera definitivamente aprobado si durante la exposición pública no se presentan reclamaciones.

Torrelavega, 29 de mayo de 2013.

El alcalde,

Ildfonso Calderón Ciriza.

2013/8933

CVE-2013-8933